

PARRAL, 01 JUN. 2016

DECRETO EXENTO N° 3.249 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.896, de fecha 16 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento N° 2.834 de fecha 11 de Mayo de 2016, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE HORMIGON (H-30) PARA CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE VEREDAS ZONA EN COMUNA DE PARRAL" 1° llamado ID N° 2595-45-LE16.
- 5.- El Acta de Apertura y Evaluación de Ofertas de las ofertas presentadas para la licitación anteriormente indicada de fecha 30 de Mayo de 2016.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, según el acta de apertura de las ofertas para la licitación pública N° 2595-45-LE16 denominada "ADQUISICIÓN DE HORMIGON (H-30) PARA CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE VEREDAS ZONA EN COMUNA DE PARRAL", se presentaron 2 ofertas.
- 2.- Que, según la evaluación de las ofertas para esta licitación pública, la propuesta presentada por ORELLANA Y VARGAS LIMITADA, Rut N° [REDACTED] cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, económicos y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE**, la propuesta de adjudicación para la Licitación Pública N° 2595-45-LE16 denominada "ADQUISICIÓN DE HORMIGON (H-30) PARA CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE VEREDAS ZONA EN COMUNA DE PARRAL", al proveedor **ORELLANA Y VARGAS LIMITADA**, Rut N° [REDACTED] en las condiciones establecidas en Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y Anexo Económico de proveedor propuesto para ser adjudicado, por un monto total de **\$11.786.367.-Impuesto Incluido**.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215-31-02-004-008 (2-11-1) "Reposición de Veredas de Calle Igualdad y Arturo Prat", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/ARC/pca.-

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes; 2.-Adquisiciones; 3.-Control; 4.-Finanzas 5.- Obras